

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 4218** *Orden SSI/646/2016, de 15 de abril, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos, se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio y se corrigen errores de los Anexos I y II y se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Orden SSI/2676/2015, de 30 de noviembre.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Orden SSI/2676/2015, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en el apartado decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.

Corregir los errores advertidos en la convocatoria, según se especifica en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.

Modificar la composición del Tribunal calificador en el siguiente sentido: Esperanza Guevara Alemany. Cuerpo de Médicos Titulares sustituye como vocal titular del Área de Técnicos de Inspección a Carlos Belmar Ramírez. Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, con motivo de su abstención a intervenir en el proceso selectivo.

Tercero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos y publicar la lista de excluidos al citado proceso selectivo. Dichas listas se expondrán en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50), y en la página web <http://www.msssi.gob.es>

La lista de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se publica como anexo II de esta Orden.

Cuarto.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Ministerio.

Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

En todo caso, y con el fin de evitar errores, los interesados deberán comprobar no sólo la relación de excluidos, sino también la relación de admitidos al proceso selectivo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Quinto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 4 de junio de 2016, a las 10:30 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria, s/n).

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán acudir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul o negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 15 de abril de 2016.–El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

ANEXO I

Correcciones de errores de la convocatoria

Anexo I. Descripción del proceso selectivo.1. Fase de oposición

Primer ejercicio, donde dice: «...un cuestionario de 75 preguntas de respuestas alternativas...», debe decir: «...un cuestionario de 75 preguntas de cuatro respuestas alternativas...»

Anexo II. Programa. Parte común

Tema 8, donde dice: «Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones públicas. El Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública. Incompatibilidades», debe decir: «Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones públicas».

Tema 16, donde dice: «Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones públicas. El Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública. Incompatibilidades», debe decir: «El Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública. Incompatibilidades».

ANEXO II

Relación de aspirantes excluidos

Área de Enfermería

Apellidos y nombre	D.N.I./NIF
Ahmed Mohamed, Randa (D)	45313291-W
Coret Sinisterra, Silvia (A)	44804536-F
De la Fuente Molinos, María Isabel (A)	71135495-Z
Guimarey Minaya, Elizabeth (I)	X7115470-J
Gutiérrez Morán, María Esther (A)	09758887-X
Navarro Domínguez, Óscar (H)	74931262-E

Apellidos y nombre	D.N.I./NIF
Ortega Gamero, Inés (D) (I)	02296723-N
Reig Gómez, Helena (F)	48534512-G
Santos Iglesias, Sara (C)	32686269-A
Tamayo Gonzalo, Florentino (A)	70078253-J

Área de Técnicos de Inspección

Turno general

Apellidos y nombre	D.N.I./NIF
Carbajo Martín, Alfredo (D)	28937599-B
Del Monte de Matías, Noelia (A)	28972517-S
Fajardo Delgado, Danae (E)	52886590-E
Frasquet Fayos, Óscar (I) (J)	20046162-Y
González García, Eva (I) (J)	71024520-Z
Martín Ávila, M. ^a Carmen (E)	11826348-R
Milvaques Castello, Silvia (A)	20047185-V
Montes Lambarri, María Irene (I) (J))	30687604-S
Seoane Bouzas, Miguel (I) (J)	47376708-C

Causas de exclusión:

- (A) Solicitud presentada fuera de plazo.
- (C) Solicitud sin firmar.
- (D) No justificar estar exento del abono de las tasas de derechos de examen conforme a lo dispuesto en la base 8.6.b) de la convocatoria (no aporta declaración jurada o promesa acreditativa de carecer de rentas mensuales superiores al salario mínimo interprofesional).
- (E) No abonar la tasa de los derechos de examen.
- (F) Abonar la tasa de los derechos de examen en la cuenta corriente exclusiva para las instancias suscritas desde el extranjero.
- (H) No justificar estar exento del abono de las tasas de derechos de examen conforme a lo dispuesto en la base 8.6.a) de la convocatoria (no acredita grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100).
- (I) No justificar estar exento del abono de las tasas de derechos de examen conforme a lo dispuesto en la base 8.6.b) de la convocatoria (no presenta certificado emitido por los servicios públicos de empleo acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de formación).
- (J) No justificar estar exento del abono de las tasas de derechos de examen conforme a lo dispuesto en la base 8.6.b) de la convocatoria (no presenta certificado emitido por los servicios públicos de empleo acreditativo de estar dado de alta como demandante de empleo como mínimo mes antes de la publicación de la convocatoria).